

DESORDEN Y VIOLENCIA: UNA MIRADA DESDE LA EDUCACIÓN

Gabriela Mango de Guerra*

En primer término quiero aclarar que, casi con absoluta certeza, las reflexiones que me propongo compartir no responderán a todas las asociaciones que muchos harán del tema de la violencia y el maltrato en el ámbito de la educación. No me referiré al *bullying*, ni al acoso ni al abuso escolar. Por el contrario, revisaré algunas cuestiones que, en el mejor de los casos, pueden ser parte de las causas del maltrato y la violencia que se vive en las escuelas.

Comencemos por rastrear el significado de la palabra “violencia”. Descubrimos que su etimología nos aporta claridad para comenzar a presentar algunas de las ideas que quisiera compartir esta tarde. “Violento” viene de *violentus* y significa “el que tiene fuerza o poder”. La fuerza y el poder pueden responder a un orden dado en la realidad o bien ir en contra de este. Ese orden nos remite a un estado de funcionamiento de algo de manera correcta, con armonía.

Si trasladamos esto al ámbito de las relaciones humanas, podemos decir que cuando hay orden los vínculos resultan equilibrados y cordiales. De lo contrario, aparece la violencia cuando se genera desorden. ¿Y cómo podemos entender esta idea de orden en el ámbito educativo? Aproximaremos posibles respuestas.

El orden en relación con el papel de los diferentes agentes educativos. Bajo este título quiero focalizar la mirada puntualmente en la familia y la escuela y en el vínculo que entre ambos agentes es esperable que se constituya. Este vínculo solemos identificarlo con el llamado “pacto educativo”. Refiere al acuerdo que entre ambas instituciones se establece y que tiene por centro la educación del niño.

Desde el sentido común, podemos advertir que es deseable y esperable que entre familia y escuela exista un vínculo de confianza mutuo que encuentra su fundamento último en el interés superior del niño. Este vínculo está mediatizado por dos principios básicos: el de la complementariedad y la subsidiariedad.

* Licenciada en Educación. Miembro del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Universidad Católica Argentina.

El presente artículo se basa en la ponencia presentada por la autora en el panel “Malos tratos y violencia. Prevenir, detectar y actuar”, organizado por el Foro UCA Vida y Familia y realizado el 24 de octubre de 2017.

La familia, agente natural de la educación de los hijos, comparte en parte su misión con la escuela, porque ésta es capaz de ofrecer pluralidad de experiencias formativas, experiencias de socialización y de encuentro interpersonal. Es el ámbito propicio para facilitar el pasaje de lo privado a lo público. Es tarea específica de la escuela la enseñanza de contenidos educativos mediante diferentes recursos técnicos, pedagógicos y didácticos. Entendida como agente subsidiario de educación, asume una actitud de ayuda (“subsidiium”); por tanto, de apoyo, promoción y desarrollo.

Así, entendemos que la relación entre la escuela y la familia encuentra su justo medio, su orden, cuando se reconoce la preeminencia de la institución familiar en materia educativa y comprendemos a partir de este orden el lugar y el rol que le compete a la escuela.

Sin embargo, advertimos que el pacto educativo atraviesa en estos días rupturas o al menos serias fisuras. Por un lado encontramos que la institución educativa en sí, así como la figura del docente, padecen desacreditación y descalificación social. Por otro lado advertimos que la misma institución familiar está en crisis. Ambas realidades confluyen debilitando la relación esperable que debiera darse entre la escuela y la familia.

Una de las manifestaciones más visibles de este fenómeno es la falta de criterios, acuerdos y códigos comunes. Se traduce en expectativas fallidas: la familia no asume las responsabilidades que la escuela espera y la escuela no cumple la misión que la familia le adjudica ¿Quién nació primero, el huevo o la gallina? Hay un desorden en las responsabilidades. La familia, por su parte, se aleja del rol fundamental que debiera asumir como primera y principal educadora y espera de la escuela más de lo que corresponde o incluso más de lo que puede dar. La socialización primaria y los hábitos de conducta se forjan y se desarrollan antes que nada en el seno de la familia. ¿Por qué la familia en ocasiones no asume en primer lugar esta misión ineludible? Es compleja la respuesta, pero basta ver la crisis que como institución hoy sufre para pensar posibles respuestas. Esta crisis se produce en las que debieran ser sus bases más firmes, su fundamento. Se conforman familias sobre vínculos lábiles, breves y erráticos que no entienden de abnegación ni de renuncias. Los vínculos interpersonales son provisorios y parecieran tener fecha de vencimiento o estar sujetos a revisión permanente.

Por otro lado, los referentes adultos no asumen el rol que les compete porque impera un relativismo cultural que afecta todas las esferas y cuyo imperativo categórico es el “todo vale”. Así, hasta las más profundas convicciones están de algún modo venidas a menos o desacreditadas, lo cual supone una situación de notoria vulnerabilidad. El pensamiento contemporáneo se vuelve frágil, voluble, sujeto a mutaciones constantes, lo cual genera una pérdida de norte, una pérdida de sentido para las generaciones más jóvenes, o sea los hijos.

Pensemos en una situación concreta. Hasta hace unos años, si un alumno era sancionado justamente por un acto de indisciplina, al padre no se le ocurría poner en tela de juicio la medida. Hoy en día, no solo se cuestiona la medida sino que se llega muchas veces a instancias mucho más extremas. La educación se ha judicializado y las demandas son moneda corriente. Esto refleja una triste realidad: la falta de confianza. Y al perderse la confianza la relación entre ambas instituciones se vuelve violenta, porque el otro siempre es visto como aquel del que me tengo que defender, de quien tengo que dudar o a quien tengo que denunciar por no estar haciendo lo que yo considero correcto o, lo que es peor aún, no está haciendo lo que a mí me gustaría.

Si analizamos un poco más de cerca circunstancias como estas y volvemos a pensar en la violencia como falta de orden, es interesante realizar algunas consideraciones en torno a la idea de autoridad. Para esto es esclarecedor recurrir otra vez a la etimología de la palabra. Viene del latín *auctoritas*, pero, a su vez, esta proviene de *auctor* (autor), cuya raíz latina es *angere*: aumentar, hacer crecer, magnificar. Según esta definición, el autor no es necesariamente quien crea, sino aquel que hace que algo crezca y prospere. Por eso, la autoridad que ejerce el padre, la madre o el docente no se limita al poder que ejercen sobre aquellos que tienen bajo su potestad. Es mucho más: ejercer la autoridad es hacer que las personas crezcan y prosperen, orientados por los padres o el maestro. El que tiene autoridad no destruye al otro, lo cual sería autoritarismo, sino que es quien desde su experiencia ayuda a crecer.

Lamentablemente hoy se malentiende este concepto y se considera toda autoridad como sinónimo de autoritarismo que oprime, coarta, domina. Pero lo llamativo es que esta confusión no es privativa del mundo adolescente, sino que son los mismos adultos que parten de concepciones semejantes. De ahí la falta de límites: se advierte el límite solo desde lo que éste prohíbe, descuidando lo importante que es a la hora de educar. Quien considera solo el aspecto negativo del límite y lo identifica con actitudes de rigidez y represión, busca, por lógica, escapar a los límites, o sea extralimitarse.

La libertad es así concebida como absoluta, a tal punto de considerar como criterio de acción el estar librado al vaivén de las propias ocurrencias, juzgando negativamente todo lo que implique revertir o al menos limitar esta tendencia.

Desde esta perspectiva, los padres no se sienten autorizados a establecer pautas claras en relación a las conductas de los hijos por temor a cercenar su libertad y además no están dispuestos a tolerar el costo que la puesta de límites conlleva.

Tampoco hay claridad sobre lo que es adecuado permitir y lo que no. El mundo adulto tiene una enorme necesidad de ser convalidado en el criterio o la decisión más sencilla que pudiera emanar del sentido común.

En la *República* de Platón podemos leer lo siguiente: “El padre se acostumbra a que el niño sea su semejante, y a temer a los hijos, y el hijo a ser semejante al padre y a no respetar ni temer a sus progenitores, a fin de ser efectivamente libre. (...) En general los jóvenes rivalizan con los adultos en palabras y acciones; y los mayores, para complacerlos, rebosan de jocosidad y afán de hacer bromas, imitando a los jóvenes, para no parecer antipáticos y mandones”. Sí, este fragmento pertenece a una obra clásica y lo podemos leer en su libro IV, para ser más precisos. No es algo extraído del diario del domingo, aunque bien podría ser. Esto explica el porqué de tantas conductas desordenadas. Cuando del otro lado a través del límite se busca ordenar, se generan situaciones de violencia.

Un ejemplo de esto es cuando desde la escuela se insiste en el cumplimiento del régimen de convivencia, a la par que se advierte, no en pocos casos, la resistencia que esto genera.

Si se llama la atención por incumplimiento del uniforme, surge la subestimación del llamado de atención. Si se toma la decisión de sancionar una falta de disciplina, surge la autojustificación.

Si un alumno no aprueba un examen habiéndole concedido todas las instancias y oportunidades que pauta la normativa... No quiero estar en el lugar del director.

Concluyendo en esta línea de análisis, familia y escuela no encuentran necesariamente un piso común sobre el cual transitar y los desacuerdos se hacen sentir. Querer ordenar esto implica muchas veces situaciones violentas.

Pensemos ahora en lo que sucede puertas adentro de la institución educativa y volvamos al inicio de la reflexión. ¿Qué situaciones propias de la vida escolar pueden ocasionar modos de funcionamiento susceptibles de ser ocasión de acciones que generen violencia?

Pensemos algunas respuestas. La existencia del sistema educativo nacional implica que las escuelas, ya sean estatales o privadas, estén vinculadas recíprocamente por un conjunto de normas pedagógicas y administrativas, comunes a todas ellas. Esta realidad manifiesta una mayor intervención del Estado en la vida social. Esta intervención tiene consecuencias altamente positivas: por ejemplo, pensemos en la asignación de recursos, la creación de escuelas incluso en lugares remotos, la universalización y democratización de la educación escolar. Además ha permitido la implantación progresiva de la gratuidad de la enseñanza, entre otros beneficios.

Junto a estas consecuencias positivas, no podrían dejar de señalarse algunas otras de signo contrario. La más grave es, sin duda, la tendencia al estatismo, que no es la intervención legítima y benéfica del Estado sino una intervención absorbente y excluyente, cuya expresión extrema es el monopolio escolar. Esta tendencia, que aparece en gobiernos democráticos, significa en los hechos la imposición de un pensamiento único en materia escolar del que es difícil escapar, lo cual lleva a poner en riesgo el principio constitucional de libertad de enseñanza.

Una segunda consecuencia negativa –que constituye, sin duda, un efecto no deseado por nadie– es la esclerosis y la burocratización del sistema educativo. Cuanto mayor es la intervención estatal, mayor es la proliferación de normas y reglamentaciones de toda especie y, consecuentemente, mayor es la rigidez del sistema. Ejemplo de esto son las tediosas reglamentaciones relacionadas con las salidas educativas, los criterios y procesos para regular la disciplina o los sistemas de evaluación, entre otros.

Los motivos que justifican la intervención del Estado en esta línea son, por un lado, el deseo de reducir al máximo el margen de error y, por otro lado, garantizar la calidad. No es momento de discutir si estos objetivos logran alcanzarse.

Considero oportuno, en cambio, reflexionar sobre lo que puertas adentro sucede cuando el control y la supervisión se exceden y el cumplimiento burocrático instala en la agenda del directivo lo urgente sobre lo importante, lo reglamentario sobre lo necesario, lo obligatorio sobre lo significativo. Estas situaciones llevan a postergar los proyectos propios, las iniciativas, la definición de espacios institucionales que verdaderamente respondan a aquel ideario que delinea la identidad de cada centro y que en ocasiones se diluye o se vuelve inconsistente.

No nos es difícil imaginar el malestar que situaciones como estas pueden generar. Y ¿cómo vemos plasmado el desorden generador de violencia en estas circunstancias? Justamente al alterarse la relación de subsidiariedad que entre el Estado y las comunidades menores debiera existir.

La subsidiariedad tiene un doble contenido: negativo uno y positivo el otro, pero ambos inseparables. En virtud del primero, el Estado debe respetar y hacer respetar la iniciativa de las personas y comunidades menores, por ejemplo la escuela. En virtud del segundo debe tomar la iniciativa para procurar a los individuos y comunidades menores

todo aquello que sólo él puede brindar o puede procurárselo mejor que los particulares. ¿Dónde radica entonces el problema? En que la excesiva intervención del Estado oprime las iniciativas particulares o en el mejor de los casos las reduce a su mínima expresión.

Es habitual que los directivos manifiesten el desgaste y malestar que estas situaciones generan. Para que se viva un clima exento de violencia debería dársele a la institución educativa márgenes mayores de autonomía para canalizar su capacidad de iniciativa y creatividad. Un reglamentarismo exagerado y una programación demasiado frondosa y detallista de la enseñanza ahoga toda iniciativa, privando a docentes y alumnos de todo estímulo creador.

ALGUNAS ALTERNATIVAS SUPERADORAS

Comenzaba estas reflexiones intentando mostrar cómo el desorden en las prioridades, en las responsabilidades, en los roles, en el modo en que concebimos la autoridad, puede traer aparejado un modo de funcionamiento que se aleja del deseado y que en ocasiones puede dar lugar a distintas expresiones de violencia. Se trata, por tanto, de recuperar ese orden, de “volver a poner las cosas en su lugar”. Y para lograrlo creo oportuno fortalecer a la familia, recuperar la confianza, explicitar acuerdos y refundar el contrato.

En primer lugar, si miramos uno por uno los agentes involucrados es prioritario pensar en coordinar y aunar los esfuerzos desde la escuela y el entorno social para fortalecer a la familia. Es en la familia donde se gestan los primeros y más importantes vínculos. Es la familia la primera y más fundamental comunidad humana. Por su parte, toda escuela es –o debiera ser– también una verdadera comunidad, en cuyo seno los vínculos humanos profundos van mucho más allá de las exigencias recíprocas de índole estrictamente reglamentaria. Pero para que en la escuela se viva un auténtico espíritu de comunidad, empecemos por la familia, y por orden transitivo lo lograremos en la escuela.

En segundo término: cuando una familia elige una escuela donde enviar a sus hijos se asumen derechos y obligaciones de ambas partes. Es imprescindible tener en claro qué le compete a cada uno de los agentes involucrados y qué se espera de ellos, sin delegar ni postergar la misión educativa propia que ambos tienen, que es diferente pero complementaria.

Es necesario explicitar los acuerdos: es deseable que la escuela dé a conocer aquellas bases fundamentales plasmadas en el Ideario institucional y actualizados en todo proyecto pedagógico, y luego ser coherentes en el accionar cotidiano. A partir de ello, será posible refundar el contrato entre la escuela y la familia con mayor compromiso. Pero para lograrlo, urge que la familia ejerza con responsabilidad y conciencia su derecho a elegir la escuela conforme sus creencias y valores y que no sean otras variables las únicas importantes a la hora de optar (cuota, horarios, cercanía, idiomas).

Solo así escuela y familia sabrán a qué se comprometen y qué esperan unos de otros. Solo así será posible recuperar la confianza y redefinir los roles que a cada uno le compete poniendo la mirada en aquello que tienen y buscan en común: el bien de los hijos –alumnos que merecen crecer y recibir educación en ámbitos cuyos principios fundamentales sean compartidos por toda la comunidad de la que forman parte– y de este modo superar la incoherencia, el desorden y la violencia.

Referencias bibliográficas

- AA. VV., *Creciendo en familia* (Buenos Aires: Prosed-UCA).
- Conferencia Episcopal Argentina (1985): *Educación y proyecto de vida* (Buenos Aires: Oficina del Libro).